

Medellín, noviembre 14 de 2014

Doctora
LUZ STELLA SANCHEZ MORENO
Director de Supervisión a Emisores
Dirección de Supervisión a Emisores

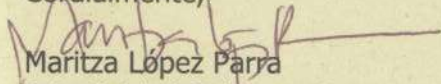
Referencia: Su comunicación de día 13 de noviembre de 2014
Número de Radicación: 2014105030-000-000

En atención al requerimiento del asunto, referente a la información publicada por los medios de comunicación locales y nacionales, entre ellos el Diario Portafolio del 12 de noviembre de 2014, nos permitimos precisar:

1. Que la información divulgada por el Alcalde de Medellín en el evento inaugural realizado el día 12 de noviembre, es veraz y precisa, en el sentido de afirmar que *"Esta es una estrategia para avanzar en un ejercicio de gobierno corporativo desde lo público"*, en donde no se está creando un grupo empresarial, sino que se están definiendo estándares éticos y de gobierno corporativo comunes aplicables al conjunto de empresas de propiedad del Municipio de Medellín.
2. Lo anterior, es ratificado en el siguiente texto del artículo del diario en cuestión:

"No queremos utilizar el nombre de holding porque los fines son sociales, pero si tiene un funcionamiento similar", añadió el mandatario, quien destacó que se trata de una necesidad, pues todas las empresas que dependen del Municipio, aunque son muy diferentes, cuentan con objetivos similares así como con un "adn ético y de principios similar".
3. En concordancia con lo antes expuesto, no es preciso señalar que se está creando una Holding o ninguna nueva forma jurídica de agrupación empresarial.
4. La información respecto al volumen de activos y patrimonio de las empresas de propiedad del Municipio de Medellín, entre ellas EPM, es veraz. No obstante, la consolidación contable que realiza el Municipio de Medellín es un ejercicio administrativo coordinado con Contaduría Nacional como una buena práctica para la gestión el cual no es obligatorio para ningún ente territorial.
5. El modelo de gobierno corporativo para el municipio de Medellín es un ejercicio para afianzar la transparencia en la gestión pública y la declaratoria realizada el 12 de noviembre no tiene como objeto afirmar la creación de un grupo o holding ni alterar la dinámica económica de las entidades que se acogen a estas buenas prácticas.

Cordialmente,


Maritza López Parra
Jefe Unidad Gobierno Corporativo EPM

Copia: Alba María Quintero Zapata, Secretaría Privada Alcaldía de Medellín

estamos ahí.